

son de considerarse en el presente caso, que atendais á las juiciosas observaciones hechas por el ilustrado Sr. Lic. Ignacio Mariscal, Ministro de Relaciones de nuestra República, y á la importancia verdadera y poca extensión de los terrenos que México reputa de su propiedad y que quedarían entre la superficie designada para la Inglaterra. Por estos mismos fundamentos, emito desde luego mi voto favorable á la proposición hecha por la H. Comisión de Puntos Constitucionales, para que esta Cámara manifieste su conformidad con el tratado de límites entre Yucatán y Belice, y ruego también á los ilustrados Representantes que me escuchan, que por amor á la patria, que por el bienestar de Yucatán, y por los deberes de humanidad que reclaman esos pueblos fronterizos á nuestra línea de defensa con los indios rebeldes, emitan también, con tranquila conciencia, su voto de aprobación á esa misma nota diplomática.

JUNTA AUXILIAR

De la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

En sesión celebrada por esta Junta el día de ayer, acordó dirigir la presente nota á esa H. Cámara, manifestándole que en 29 de Septiembre de 1892 elevó al Supremo Magistrado de la República una respetuosa Exposición, en la cual le hizo conocer su manera de sentir respecto á los derechos que puedan reconocerse á la Gran Bretaña sobre el territorio que ocupa la Colonia de Belice, solicitando al mismo tiempo su empeño para la definitiva terminación de los arreglos diplomáticos relativos á este importantísimo asunto.

Dicha terminación, como bien comprenderá esa ilustrada Asamblea, interesa sobremanera á la paz y bienestar de la República en general, porque sus relacio-

nes con Inglaterra se estrecharían más de lo que están en la actualidad, con la supresión del motivo que alguna vez las ha entibiado, y muy particularmente interesa á esta entidad federativa por las ventajas que directamente le traería.

En la Exposición referida, este Cuerpo se permite indicar al Sr. Presidente que, encomendando á su justificación y al conocimiento exacto que tiene de todos los antecedentes de esta cuestión, el arreglo final de la misma, crea que los límites de Belice no deben pasar del Río Hondo, debiendo en consecuencia ser mexicano el territorio que se extiende á la izquierda del mencionado río.

El Informe que el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores rindió á esa H. Cámara, nos impone de que el Tratado celebrado entre él y el Sr. Ministro de S. M. la Reina de Inglaterra, sobre esta materia, ha sido, con corta diferencia, como pedimos en Septiembre de 1892, pues según su parte concluyente, el Río Hondo marca la línea divisoria entre Belice y Yucatán, habiendo aceptado, como único medio posible de dar término á esta prolongada cuestión, el reconocimiento del derecho que Inglaterra alega sobre la mitad de la Bahía de Chetemal y la isla de Ambergris.

Penoso es que, para acabar de una vez con los abusos que día á día cometen los súbditos británicos de Honduras, ensanchando sus posesiones con perjuicio del territorio yucateco, y para acabar también con la desastrosa guerra de los indios de Santa Cruz, tenga México que reconocer el dominio de la Gran Bretaña sobre la isla y la mitad de la bahía mencionada. Pero, amén de estas ventajas y de los fundamentos que expone el Sr. Secretario de Relaciones Exteriores en el Informe citado, quien quiera que conozca con todos sus tristes detalles lo mucho que el suelo yucateco ha sufrido y sufre aún á consecuencia de la falta de convenios definitivos entre los gobiernos inglés y mexicano respecto de Belice, no podrá menos que desear ar-

dientemente la aprobación del Tratado sometido á vuestra resolución.

Si á ese Tratado negárais vuestra aprobación, las cosas quedarían como han estado hasta hoy desde el siglo XVII: sería un expediente más, agregado al número de los que con el propio motivo se han formado, sin resultado definitivo; las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y México respecto á la cuestión de Belice, volverían al *statu quo* que han guardado; pero los habitantes de esta colonia continuarían avanzando sobre nuestras fronteras; y mañana, en vez de Ambergris y la mitad de la bahía de Chetemal, ¡quién sabe á cuánto más territorio alegaría derecho, el derecho de posesión y quizá de conquista, la poderosa Inglaterra!

Por otra parte, el reconocimiento de ese derecho, sobre el cual el gobierno inglés se niega á discutir, quizá para no hacer interminable la cuestión, no debe hacerse difícil si consideramos los graves perjuicios que á la patria ocasionaría un conflicto que en lo porvenir podría muy bien surgir por incursiones en Belice de indios yucatecos; mientras que el Tratado declara á los dos gobiernos, inglés y mexicano, irresponsables de los hechos de los indios sustraídos á su obediencia.

Deseosa, pues, esta Junta, de que desde luego se ponga término á la cansada cuestión de Belice, para que con ella concluya el avance de esa colonia sobre nuestro territorio y el comercio de elementos de guerra con que los indios de Santa Cruz han sostenido por cerca de medio siglo la lucha que ha cubierto de sangre el manto de la patria, á esa H. Cámara suplica se sirva conceder su aprobación al Tratado de límites á que se refiere, celebrado entre el Sr. Lic. D. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores de la República, y el Sr. Ministro de S. M. la Reina de Inglaterra, Sir Spencer Saint John.

Al otorgar esa aprobación, la República entera y muy particularmente esta entidad federativa, que será la directamente beneficiada, sabrán reconocer el patrio-

tismo de esa H. Asamblea y acordarle el premio de su gratitud.

Mérida, Enero 25 de 1894.—*José Correa Canto*, Presidente.—*M. Correa V.*, Secretario.—A la H. Cámara de Senadores del Congreso general, por conducto de los Sres. Secretarios de la misma.—México.

REPRESENTACIONES

AL

SENADO DE LA UNION,

DE LOS

AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES
DEL ESTADO DE YUCATÁN, PIDIENDO LA RATIFICACIÓN
DEL TRATADO DE LÍMITES CON BELICE.

Ayuntamiento de Mérida, Capital del Estado de Yucatán.

H. CAMARA DE SENADORES:

La H. Legislatura, la Junta Auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística, y las Corporaciones municipales de este Estado, han elevado á V. H. su voz, pidiendo que, por las razones incontestables que expresan, se digne aprobar el Tratado que fija nuestros límites con Honduras Británica, celebrado el 8 de Julio último entre nuestro Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña.

El Ayuntamiento de Mérida no puede permanecer indiferente en asunto de tan vital importancia para la República entera, especialmente para Yucatán, interesado como ninguna otra entidad federativa en que se establezca desde luego de una manera fija nuestros límites con Belice, á fin de facilitar la terminación de la